Naciones Unidas A/RES/66/224



Distr. general 28 de marzo de 2012

## Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 29 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2011

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/66/448)]

## 66/224. Empoderamiento de las personas y desarrollo

La Asamblea General,

Guiada por los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas,

Expresando preocupación por las catastróficas consecuencias de la pobreza, la desigualdad y las disparidades en todo el mundo, y reconociendo que las personas deberían ser el núcleo de todos los planes, programas y políticas a todos los niveles,

*Reconociendo* que el empoderamiento de las personas es esencial para lograr el desarrollo,

Apreciando los esfuerzos realizados por la Primera Ministra de Bangladesh, Sheikh Hasina, por definir los vínculos entre el empoderamiento de las personas y el desarrollo,

- 1. Hace notar la propuesta de la Primera Ministra de Bangladesh sobre la integración de los elementos del empoderamiento de las personas y el desarrollo que están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente, a saber, la erradicación de la pobreza y del hambre, la reducción de la desigualdad, la mitigación de las privaciones, la creación de empleo para todos, la inclusión de la población excluida, la aceleración del desarrollo humano y la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con arreglo al derecho internacional;
- 2. Hace notar también el ofrecimiento del Gobierno de Bangladesh de celebrar, en el primer semestre de 2012, una conferencia internacional sobre el empoderamiento de las personas y el desarrollo, con el fin de recabar las opiniones de los Estados Miembros al respecto.

91ª sesión plenaria 22 de diciembre de 2011